

## ¿Sabías que el SICSEJ ahora cuenta con una sección para clasificar las sentencias con perspectiva de género?

En cumplimiento con los compromisos adoptados en materia de derechos humanos, no discriminación y perspectiva de género el TFJA incluyó en el SICSEJ una nueva clasificación para identificar las decisiones que utilicen la perspectiva de género, lo que favorece la difusión del uso de dicha metodología al interior del Tribunal.

Para garantizar un aprovechamiento óptimo de esta nueva funcionalidad del SICSEJ, necesitaremos tu ayuda durante el registro.

### ¿Cómo funciona?



### Recuerda que:

- Juzgar con perspectiva de género impulsa la protección de los derechos humanos de las personas y es una obligación de las y los impartidores de justicia
- El debido registro de la información fortalece la transparencia y rendición de cuentas
- Los órganos jurisdiccionales deben informar periódicamente sobre el número de sentencias que emiten con perspectiva de género

Si requieres material de apoyo para la clasificación de sentencias o fortalecer tus conocimientos sobre perspectiva de género acércate a la Comisión para la Igualdad de Género.

**Juzgar con perspectiva de género fortalece la igualdad**